



1 de una escritura por la cual conste la CESION  
2 DE PARTICIPACIONES SOCIALES, que se contiene en  
3 los siguientes términos: PRIMERA : ✓ INTERVINIEN-  
4 TES. - Comparecen al otorgamiento de la presente  
5 escritura pública de cesión de participaciones  
6 sociales la señora Edith Andrade de Carneade ✓ en  
7 calidad de Cedente; y, los señores Luigi Car-  
8 neade Andrade ✓ y Alessio Carneade Andrade ✓ en ca-  
9 lidad de cesionarios. Todos los comparecientes -  
10 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad  
11 y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil. -  
12 SEGUNDA : ANTECEDENTES. - a) ✓ Mediante escritura -  
13 pública autorizada por el Notario Segundo del  
14 Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau el o-  
15 cho de Mayo de mil novecientos setenta y cin-  
16 co, se constituyó la Compañía de Responsabili-  
17 dad Limitada PROMETAC C. LTDA., la misma que fue  
18 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón -  
19 Guayaquil en veintiseis de Mayo de mil novecien-  
20 tos setenta y cinco, de fojas mil ochocientos  
21 veintinueve a mil ochocientos cincuenta y ocho,  
22 número ciento veintitrés del Registro Mercantil.  
23 Rubro de Industriales, y anotada bajo el núme-  
24 ro seis mil cuatrocientos ochenta y dos del Re-  
25 pertorio; b) ✓ La Junta General Extraordinaria de  
26 Socios de la Compañía PROMETAC C. LTDA., reuni-  
27 da el doce de Julio de mil novecientos ochen-  
28 ta y tres, autorizó a la socia de la Compañía

26/05/75  
✓

10/07/75  
✓

NOTARIA  
VIGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO  
YCAZA GARCES

1 señora Edith Andrade de Carneade, para que ceda  
2 y transfiera sesenta y tres participaciones so-  
3 ciales de Un mil sucres cada una de las nove  
4 ta y siete que ésta posee en el capital social  
5 de la Compañía en la siguiente forma y propor-  
6 ción: A favor del señor Luigi Carneade Andrade,  
7 treinta participaciones sociales de Un mil sucres  
8 cada una, y a favor del señor Alessio Carneade  
9 Andrade, treinta y tres participaciones sociales  
10 de Un mil sucres cada una. TERCERA: ✓ CESION . -  
11 Con los antecedentes expuestos, la compareciente  
12 realiza las siguientes cesiones: UNO. - A favor  
13 del señor Luigi Carneade Andrade, cede y trans- 30  
14 fiere treinta participaciones sociales de Un mil  
15 sucres cada una, que aquella posee en el capital  
16 social de la Compañía, y DOS . - A favor del -  
17 señor Alessio Carneade Andrade, cede y transfiere 33  
18 re treinta y tres participaciones sociales de Un  
19 mil sucres cada una, que aquella posee en el ca-  
20 pital social de la Compañía. CUARTA :- DISTRIBU  
21 CION DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES EN QUE SE  
22 DIVIDE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA "PROME-  
23 TAC C. LTDA.", LUEGO DE ESTA CESION. - a) Seño  
24 ra Edith Andrade de Carneade, treinta y cuatro par-  
25 ticipaciones sociales de Un mil sucres cada una;  
26 b) Señor Luigi Carneade Andrade, treinta y tres  
27 participaciones sociales de Un mil sucres cada u  
28 na; y, c) Alessio Carneade Andrade, treinta y -

1 tres participaciones sociales de Un mil sucres  
2 cada una. SEXTA : ACEPTACION ✓ - Los señores Lui  
3 gi Carneade Andrade y Alessio Carneade Andrade,  
4 aceptan las cesiones hechas a su favor. DOCU  
5 MENTOS HABILITANTES . - Acompaño copia certifica-  
6 da del Acta de Junta General Extraordinaria de  
7 Socios de la Compañía PROMETAC C. LTDA., de do  
8 ce de Julio de mil novecientos ochenta y tres,  
9 en las que se autoriza las cesiones que se e  
10. . leva a escritura. pública emdianta este instrumen  
11 to. Agregue Usted, señor Notario, las demás -  
12 cláusulas de estilo, para la validez y perfec-  
13 cionamiento de esta escritura pública. Firma) A  
14 bogada GIOCONDA CARDENAS ✓. Registro número dos  
15 mil novecientos ocho. HASTA AQUI LA MINUTA QUE  
16 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. - DOCUMENTO -  
17 HABILITANTE : ACTA ✓ DE JUNTA GENERAL EXTRAORDI-  
18 NARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA "PROMETAC C. -  
19 LTDA.". En la ciudad de Guayaquil, a los doce  
20 días del mes de Julio de mil novecientos ochen  
21 ta y tres, siendo las once horas, en el local  
22 social de la Compañía, ubicado en la ciudadela  
23 Urdesa,. calle Ficus ciento dos,. se encuentran -  
24 reunidos los socios de la Compañía, señores E-  
25 dith Andrade de Carneade, propietaria de noven-  
26 ta y siete participaciones sociales y Luigi Car  
27 neade Andrade, propietario de tres participacio-  
28 nes sociales de Un mil sucres cada una. Asis

NOTARIA  
VIGESIMA CUARTA  
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO  
YCAZA GARCES

1 te como invitado a esta sesión el señor Alessio  
2 Carneade Andrade. Encontrándose presente en la Sa  
3 la la universalidad del capital social suscrito y  
4 pagado de la Compañía y teniendo asunto importan  
5 te que tratar, los socios resuelven por unanimi  
6 dad instalarse en Junta General Uniyersal de So  
7 cios de la Compañía PROMETAC C. LTDA. Preside es  
8 ta Junta, el Presidente de la Compañía, señora -  
9 Edith Andrade de Carneade, y actuando como secre  
10 tario de la misma, el señor Alessio Carneade Lo  
11 murno Gerente de la Compañía. La señora Edith An  
12 drade de Carneade, Presidente de la Junta, pide  
13 que por Secretaría se verifique si existe el quó  
14 rum reglamentario señalado en el Artículo ciento  
15 veintiuno de la Ley de Compañías, lo que es -  
16 constatado afirmativamente por Secretaría, al in  
17 formar ésta, que se encuentra presente en la Sa  
18 la, la universalidad del capital social suscrito  
19 y pagado de la Compañía. Cumplida esta formali--  
20 dad previa, la señora Presidenta manifiesta que -  
21 se debe proceder a elaborar el Orden del Día pa  
22 ra la presente sesión, proponiendo la siguiente :  
23 Uno. - "Autorizar a la socia de la Compañía, se  
24 ñora Edith Andrade de Carneade, para que ceda y  
25 transfiera sesenta y tres participaciones sociales  
26 a favor de los siguientes señores: Luigi Carnea-  
27 de Andrade y Alessio Carneade Andrade y. la admi  
28 sión del nuevo socio". Dos.- "Reelección del Ge

1   rente y Presidente de la Compañía". Puesta a consider  
2   ración de la Sala, la Orden del Día citada, ésta es apror  
3   bada por unanimidad, razón por la cual el Presid  
4   dente la hace constar así, procediendo a hacer -  
5   leer por Secretaría el primer punto de la Orden  
6   del día. Leído que fué el primer punto de la A  
7   genda, toma la palabra el señor Alessio Carneade  
8   Lomurno y manifiesta a los asistentes a esta Junt  
9   ta, que la socia, señora Edith Andrade de Carnead  
10   de, desea ceder sesenta y tres participaciones soo  
11   ciales de las noventa y siete que aquella posee en el cap  
12   pital social de la Compañía, a favor de los se-  
13   ñores Luigi Carneade Andrade y Alessio Carneade And  
14   rade, por lo que solicita la autorización corresp  
15   pondiente para realizar dicha cesión como también  
16   se consienta la admisión del nuevo socio señor A  
17   lessio Carneade Andrade. Luego de las deliberaciones  
18   correspondientes entre los socios concurrentes a la -  
19   Junta, por unanimidad se aprueba lo siguiente: Autorizar  
20   a la socia señora Edith Andrade de Carneade, para que ced  
21   da y transfiera a favor del señor Luigi Carneade Andrade  
22   treinta participaciones sociales de Un mil sucres cada u  
23   na, que, aquella posee en el capital social de la Compañía y, a favor del señor Alessio Carneade Andrade, treinta  
24   ta y tres participaciones sociales de Un mil sucres cada  
25   una que aquella posee en el capital social de la Compañía. También entre los socios concurrentes se aprueba y  
26   acepta la admisión del nuevo socio señor Alessio Carnea-  
27   de.  
28

NOTARIA  
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO  
YCAZA GARCES

1 de Andrade. Una vez resuelto el primer punto de la Agen-  
2 da, se dá lectura al segundo punto de la Agenda. Leída -  
3 que fué entre los socios concurrentes a la Junta, toma -  
4 la palabra el señor Alessio Carneade Andrade y manifies-  
5 ta que debido a que los nombramientos de los señores A-  
6 lessio Carneade Lomurno y señora Edith Andrade de Carnea-  
7 de, Gerente y Presidente de la Compañía respectivamente  
8 en su orden, se encuentran caducados, y como los Adminis-  
9 tradores de la Compañía han actuado celo y sagacidad sus  
10 funciones, somete a consideración de la Sala, que dichos  
11 funcionarios sean reelegidos en sus funciones, moción -  
12 que es aprobada por unanimidad entre los socios concu-  
13 rrentes a esta Junta, por lo que estando presentes los  
14 socios nombrados, éstos agradecen, juramentan y se pose-  
15 sionan de sus cargos. No habiendo otro asunto que tra-  
16 tar, el Presidente concede un receso para la redacción  
17 de la presente Acta. Reinstalada que fué la Junta, con  
18 los mismos socios concurrentes y leída que les fué el -  
19 Acta, éstos la aprobaron por unanimidad y sin hacer ob-  
20 servación alguna, firmándola para constancia en unidad  
21 de acto con el señor Presidente y Secretario que certifica.-f)ALE-  
22 SSIO XARNEADE L.-f)EDITH ANDRADE DE CARNEADE.- f)ALESSIO CARNEADE-  
23 ANDRADE.-f)LUIGI CARNEADE ANDRADE.-Yo, el Notario doy fe, que des-  
24 pués de haber leído, en alta voz, toda ésta escritura a los compa-  
25 recientes estos la aprueban y la suscriben conmigo el Notario en un  
26 solo acto.-ENMENDADO:siete - Provincia - participaciones .-  
27 Vale.-

28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

C.C. 0700364912  
C.T. 014312  
C.V. 6-177AL

C.C. 0700908734  
C.T. 02846  
C.V. 20-211AL

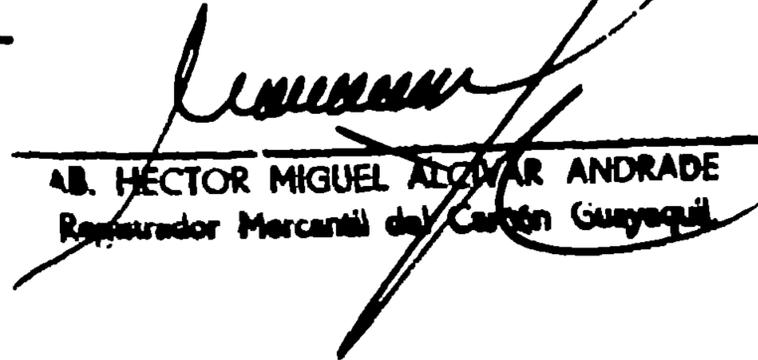
C.C. 0906471966  
C.T. 007191.

El Intero  


SE OTORGO ANTE MI, en fé de éлло, confiero este SEGUNDO  
TESTIMONIO, que firmo y sello en esta ciudad de Guaya -  
quil, a los dieciséis días del mes de Agosto de mil no-  
vecientos ochenta y tres.-



FICO: que con fecha de hoy, se tom6 nota de las cesiones de participaciones que contiene esta escritura a foja 1.833 del Registro Mercantil, Libro de Industrias, de mil novecientos setenta i cinco, al margen de la inscripci6n respectiva.- Guayaquil, cinco de Septiembre de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HÉCTOR MIGUEL ALZIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cant6n Guayaquil

